

RESOLUCIÓN DECANAL N°073 -2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 04 de junio del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**VISTO:**

Carta s/n, presentado por el Círculo de Estudios “LEX ET RATIO”, representado por el estudiante del IV nivel de estudios ,ciclo VIII:NELSON XAVIER SANTA MARIA RUIZ quién solicita el Reconocimiento para evento denominado “PRIMERA JORNADA VIRTUAL SOBRE DERECHO Y ECONOMIA: IMPORTANCIA DEL MODELO ECONOMICO ” a realizarse el 05 de junio del año en curso con 15 horas académicas ;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

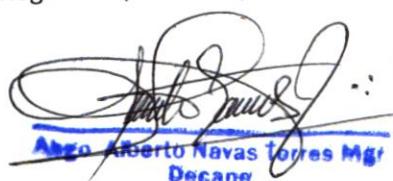
En uso de las atribuciones que confiere, esta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO- AUTORIZAR, el evento denominado ” PRIMERA JORNADA VIRTUAL SOBRE DERECHO Y ECONOMIA: IMPORTANCIA DEL MODELO ECONOMICO ”a realizarse el sábado 5 de junio del año en curso con 15 horas académicas , en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, a los Abogados: Abg°GUSTAVO RODRIGUEZ GARCIA, Abg°ERNESTO ALVAREZ ESCUDERO, Abg°LUCIA LUNA NEGRÓN y al economista JUAN JOSÉ GARCIA CHAU del mencionado evento académico denominado ”PRIMERA JORNADA VIRTUAL SOBRE DERECHO Y ECONOMIA: IMPORTANCIA DEL MODELO ECONOMICO ”, por su valioso aporte en beneficios de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alberto Navas Torres Mgr.
Decano

